



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.078.1

**MAT: AUTORIZA PAGO
DE INCENTIVO.-**

LAJA, 11 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 75 de fecha 01.04.14 de la directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Ley Sep.
- 3.- Art. 3 letra d del Reglamento N° 3 del 16.10.98 de la I. Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el pago mensual de incentivo profesional a la Sra. Lourdes Abreu Oleaga, Rut N° _____ docente de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", por la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos), con financiamiento Sep, por desarrollar el Programa de Mentorías en Matemática y el apoyo al área de UTP. El que se pagará desde el mes de marzo 2014 a febrero del 2015.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 01 "Personal de Planta" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/